

Festim. }
8

D. Gonzalo Chamorro, y D. Diego Antonio Ca-
lleras Ess.^{nos} mayores del Ayuntamiento de esta muy
y c. D. Fidelissima y siete veces Coronada Ciudad
de Eturcia, Testificamos: que siendo cerca de las
ocho de la mañana de oy dia de la fecha, y es-
tando en el Quarto Despacho del S.º D.º Ignacio
Joaguin de Montalbo, Corregidor Justicia M.
y Capitan à Guerra de esta Capital por S. M.
vaxios Caballeros Residores, y Jurados de ella,
providencio hu Señoria para D.º Josef Consero
Agente principal ó Ciudad mayor, y Alcaidomero de
esta referida Ciudad à la Sta. Iglesia Cathedral pa-
ra saber por el Alcaide de Ceremonias si hera
hora de hir este Ayuntamiento à llevar las R.
Insignias de Pendon y Bandera, à vendecirlas,
segun esta resuelto y Determinado; La poca rato
bolbio diciendo estaba el Cavildo pleno aguardando
para recibir aquellas: con lo qual se formo la
Ciudad, compuesta de los Señores siguientes:
El expresado Señor Corregidor: D.º Juan de San-
dabal y Lion Residor, que sirbe el Empleo de Alcaide,
y Pendon y quien recibio esta Real Insignia:
y D.º Ignacio Maria de Sandabal y Espexo